

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 2.690/2019

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2019, aprobó inicialmente el Plan Económico Financiero por incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto entre los períodos: liquidación 2017 y liquidación 2018.

Citado Plan Económico Financiero queda expuesto al público

por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones y sugerencias que se presenten por las personas y entidades a que hace referencia el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si al término del período de exposición pública no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el mencionado Plan.

Pozoblanco, 31 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz.